



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2010-0053-TRA-PI

Solicitud de registro como marca del signo MAX CUOTAS

Marcas y otros signos

Sistemas Electrónicos Centroamericanos S.A., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (expediente de origen N° 9020-06)

VOTO N° 232-2010

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de marzo de dos mil diez.

Recurso de apelación interpuesto por la Licenciada Ivonne Redondo Vega, titular de la cédula de identidad número uno-ochocientos ochenta y tres-setecientos cinco, en su condición de apoderada especial de la empresa Sistemas Electrónicos Centroamericanos S.A., organizada y existente según las leyes de la República de Guatemala, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 14:19:40 horas del 12 de noviembre de 2009.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el 18 de enero de 2010, visible a folio 24 del expediente, la apelante manifestó: "*...procedo a desistir de los recursos de revocatoria y apelación...*".

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado, con fundamento en los artículos 208 del Código Procesal Civil, en relación con los numerales 337 y 339 de la Ley General de



la Administración Pública y al no haber ninguna razón que lo impida, lo procedente es acoger el desistimiento solicitado.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, se tiene por desistido el recurso de apelación, y por ende la solicitud presentada por la Licenciada Ivonne Redondo Vega en representación de la empresa Sistemas Electrónicos Centroamericanos S.A. en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 14:19:40 horas del 12 de noviembre de 2009. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo que corresponda. **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Norma Ureña Boza